Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CIIU REV. 4.0)



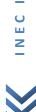


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

Unidad de Análisis de Síntesis

Junio 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** (CIIU REV.4.0)



DIRECTORIO DEL INEC



Byron Villacís Cruz **DIRECTOR EJECUTIVO**

Jorge García **COORDINADOR TÉCNICO GENERAL**

César Oswaldo Zanafria Niquinga **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

> Marco Villavicencio Ortiz **AUDITOR INTERNO**

Dalia Magaly Paredes Baño **DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**

Jorge Luis Gómez Palacios **DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS** SOCIODEMOGRÁFICAS

David Gonzalo Vera Alcivar **DIRECTOR DE NORMATIVAS Y** METODOLOGÍAS DEL SEN

Brenda Sempértegui Vanegas **DIRECTORA DE COMUNICACIÓN** SOCIAL

Jennifer Nathaly Marcillo Chasy **DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS AMBIENTALES**

Shyrley Jacqueline Padilla Proa **DIRECTORA REGIONAL DEL NORTE**

Oswaldo Uyaguari Quezada **DIRECTOR REGIONAL DEL SUR, (Enc)** Jamile Fenicia Campozano Vásquez **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

Rossman Ramiro Camacho Carrión **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Ruth Elena Puyol Cordero DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL **TALENTO HUMANO**

Elizabeth Geoconda Ocampo Gavilánez DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Enc)

> César Roberto Morales Páez **SECRETARIO GENERAL Y** GESTIÓN DOCUMENTAL

Rosa Catalina Valle Piñuela DIRECTORA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ESTADÍSTICA

Livino Manuel Armijos Toro **DIRECTOR DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS**

Juana Noemí Gamboa Vargas **DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO**

Jéssica Alexandra Menéndez Campos **DIRECTORA REGIONAL DEL LITORAL**

Administración Central Ouito

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío Teléfonos: (02) 2544326 - 2529858 -2544561 Fax: (02) 2509836 Casilla postal: 135 C Correo-e: planta_central@inec.gob.ec

Dirección Regional del Norte Quito

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje Carlos Ibarra Teléfonos: (02) 2583390 - 2583385 -2589059 Fax: (02) 2583411 Correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

Dirección Regional del Centro **Ambato**

Rocafuerte y Lalama Teléfonos: (032) 426686 - 421871 -421876

Fax: (032) 421991 Correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

Dirección Regional del Litoral Guayaquil

Hurtado 1001 y Tungurahua Teléfonos: (04) 2362697 - 2874916 -2374915 Fax: (04) 2450374

 $Correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec$

Dirección Regional del Sur Cuenca

Antonio Borrero 564 Ofic. 301 Teléfonos: (07) 2837749 - 2842104 -2838144 Fax: (07) 2834854 Correo-e: regional_sur@inec.gob.ec



PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SIN

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS

Livino Manuel Armijos Toro

COORDINACIÓN GENERAL

María Soledad Carvajal Ruiz

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Elizabeth Vizuete Cabrera Doris Elizabeth Montenegro Rosero Henry Paul Sarango Cruz

Héctor Santiago Rodríguez Torres

SOPORTE INFORMÁTICO

Henry Mauricio Chanatasig Toapanta Juan Carlos Delgado Stalyn Rodrigo Flores Cisneros



INDICE

PRESENTACIÓN		5	
IN ⁻	ΓRO	DUCCIÓN	7
	1.	Antecedentes	9
	2.	Objetivos.	9
	3.	Marco Referencial	10
	4.	Base Conceptual	11
	5.	Estructura de la Clasificación Nacional de	
		Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0)	13
	6.	Proceso Metodológico para la Adaptación de la Nueva CIIU – Revisión 4.0	14
	7.	Principales Cambios	16
	8.	Estructura Esquemática de la Clasificación Nacional de	
		Actividades Económicas (CIIU – Revisión 4.0)	19
		8.1 Estructura Esquemática por Secciones (Literal)	19
		8.2 Estructura Esquemática por Divisiones (Literal + Dos dígitos)	20
		8.3 Estructura Esquemática por Grupos (Literal + Tres Dígitos)	23
		8.4 Estructura Esquemática por Clases (Literal + Cuatro Dígitos)	30



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, es el ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, en consecuencia, tiene la obligación de incursionar y auscultar dentro del diversificado mundo de la ciencia y la tecnología, los avances experimentados en materia económica, política y social, de tal manera de poder orientar sus estadísticas hacia la consecución de los estándares de innovación, calidad, excelencia y oportunidad; parámetros estos que le garantizarán competir en igualdad de condiciones con sus productos tanto a nivel interno como externo.

En este contexto, el INEC viene trabajando en el inventario y análisis de las estadísticas que se generan en su interior y a nivel del SEN, con la finalidad de irlas actualizando de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mundo moderno. El que un país cuente con un adecuado aval de estadísticas e indicadores, que de alguna manera reflejen la realidad de su entorno en los campos de la economía, la educación, el medio ambiente, salud y entre otros, permitirá a los gobernantes de turno tomar decisiones acertadas y oportunas, así como determinar las políticas que vayan a reforzar el crecimiento y desarrollo de un determinado sector.

Las clasificaciones estadísticas son instrumentos lógicos que ordenan y categorizan características de la realidad económica y social de un país, región, ciudad o localidad. La finalidad de estos instrumentos de homogeneización estadística es garantizar la comparabilidad de la información en el espacio y en el tiempo, contribuyendo además en el proceso de normalización de la terminología empleada.

En esta oportunidad, el INEC pone a consideración del las autoridades estatales, organismos miembros del SEN, intelectuales, estudiantes y público en general, la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que tiene su respaldo" y sustento técnico, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0", preparada por Naciones Unidas; y que permitirá clasificar las actividades económicas de las empresas y establecimientos.

El INEC agradece a todas las instituciones que brindaron su respaldo para el desarrollo del presente estudio, en especial al Programa de Apoyo al Sistema Económico Solidario Sostenible (PASES).





INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta, la aplicación de las clasificaciones de carácter económico y socio – demográficas en el país han sido limitadas, su difusión y aplicación no rebasaron los límites institucionales de su propio entorno; cada Institución u organización, creó su propia clasificación de acuerdo a sus necesidades, lo que ocasionaron múltiples inconvenientes, como tener diferente codificación para un mismo ítem por ejemplo, dificultando de esta manera las comparaciones a nivel interinstitucional e internacional.

Con estos antecedentes, el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC desde el año 1995 viene estructurando, manteniendo y actualizando el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN), el mismo que se halla conformado por todas las Clasificaciones Nacionales que se encuentran enmarcadas en las recomendaciones internacionales y que, tienen carácter oficial para su uso y aplicación en el quehacer estadístico nacional.

La economía mundial en las últimas décadas ha experimentado cambios acelerados, que han venido a revolucionar las actividades de las industrias debido a los avances científicos y tecnológicos, obligando a los países del mundo a plantearse nuevas estrategias que le permitan enfrentar con éxito las exigencias de la globalización.

En esta ocasión, el INEC ha considerado la elaboración de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que simplifica su ordenamiento y rasgos relevantes mediante agrupaciones diferenciadas lo que facilita la recolección, procesamiento y análisis de la información. La misma que reemplazará a la CIIU – Revisión 3.1 vigente hasta la fecha y será de uso y aplicación obligada entre todos los miembros del Sistema Estadístico Nacional SEN y demás organismos que generan estadísticas en el país.

En este documento se presenta en forma resumida la metodología aplicada para la elaboración del Clasificador Nacional y las desagregaciones a nivel de Sección, División, Grupo y Clase.





1. **ANTECEDENTES**

En los años transcurridos desde la publicación de la tercera revisión de la CIIU – Revisión 3 (1990) y la CIIU - Revisión 3.1 (2005), la estructura económica mundial ha cambiado a un ritmo sin precedentes.

Los cambios suscitados en la economía, la globalización que obliga a la interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales – económicas y el constante desarrollo de la ciencia y la tecnología, han traído como consecuencia modificaciones en la estructura empresarial y en los procesos de transformación de productos, apareciendo nuevas líneas y formas de trabajos muy singulares que son necesarios considerar en las Cuentas Nacionales y otros agregados macroeconómicos.

Ante esta perspectiva, el INEC ha creído conveniente actualizar la Clasificación Nacional de actividades económicas, mediante la elaboración de la CIIU Revisión 4.0, de tal manera de no perder de vista a las propuestas de Naciones Unidas de mantener una uniformidad en materia de clasificación de la Rama de Actividad, que garantice la comparabilidad nacional e internacional.

2. **OBJETIVOS**

2.1. Objetivo General

Disponer de la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0", tomando como base la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4.0 de Naciones Unidas, con el fin de adaptarla a la realidad nacional.

2.2. Objetivos Específicos

Facilitar un marco sistematizado para la agrupación de las actividades económicas, mediante el establecimiento de una clasificación nacional de modo tal que las



DESAE

empresas y establecimientos económicos, se puedan clasificar en función de las actividades económicas que realizan.

- Efectuar una correlación de la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4.0), con la versión anterior "Clasificación Nacional de las Actividades Económicas de acuerdo a la CIIU - Rev. 3.1 y 3"; y con la "Clasificación Nacional de Productos por rama de Actividad Económica, de acuerdo a la Clasificación Central de Productos" (CCP – Versión 2.0), con el propósito de identificar inclusiones y reclasificaciones de actividades.
- Desarrollar los instrumentos complementarios a la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4.0) comprendido por: notas aclaratorias, correspondencias con la versión anterior (CIIU 3.1) y actividades excluyentes inmersas en cada una de las clases de la clasificación.
- Elaborar un glosario de términos técnicos, o poco usuales en nuestro léxico, con las palabras encontradas durante el desarrollo de la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4.0), de tal forma que permita definir de mejor manera el documento al momento de su análisis, procesamiento y ejecución.
- Proporcionar a los productores de la información estadística una herramienta de trabajo, que les permita el estudio y análisis de las clasificaciones económicas.

3. MARCO REFERENCIAL

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.0)

La CIIU, sirve para clasificar uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.



4. **BASE CONCEPTUAL**

Clasificaciones

Son normas internacionales que están diseñadas para agrupar fenómenos u objetos, en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrán las clasificaciones.

Los conjuntos conformados son:

- **Exhaustivos:** cubren la totalidad de los elementos del universo.
- Mutuamente excluyentes: un elemento de la población es asignado sólo a una categoría sin duplicación u omisión.

Actividad Económica

Se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades.

Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como:

- Tipo de bienes o servicios producidos.
- Tipo de insumos utilizados o consumidos.

Actividad Económica Principal

Es aquella que más aporta al valor añadido de la entidad, los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos.

Actividad Económica Secundaria

Se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los



productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas producen algún producto secundario.

Actividades auxiliares

Son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etcétera.

Industria

Se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

Principios de la CIIU

- Es una estructura de clasificación coherente y consistente de actividades económicas.
- Se basa en un conjunto de conceptos, definiciones principios y normas.
- Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas.
- Finalidad: establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.
- Propósito principal: es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.
- CIIU: clasifica a las entidades en función de la actividad económica principal que realizan.



Criterios para definir la CIIU

- Se basan en insumos de bienes, servicios y factores de producción.
- El Proceso y la tecnología de producción.
- Las características de los productos.
- Las categorías de cada nivel de la clasificación son mutuamente excluyentes.

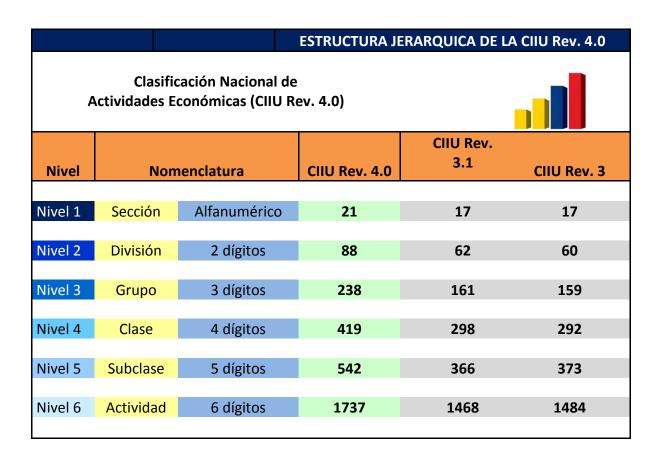
5. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES **ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)**

La Clasificación tiene una estructura jerárquica piramidal, está integrada por seis niveles de categorías mutuamente excluyentes, lo que facilita la reunión, la presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente.

Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U). Enseguida se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las Divisiones; tres dígitos para los Grupos; cuatro dígitos para las Clases; cinco dígitos para las Subclases; y, seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagregado.







En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un "0" en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado.

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA NUEVA CIIU 6. Revisión 4.0

Para la actualización de la CIIU Revisión 4.0, se consideraron las recomendaciones, conceptos, definiciones y reglas emitidas por Organizaciones Internacionales así como las experiencias de otros Institutos de Estadística, se recopiló y utilizó todo el material bibliográfico nacional e internacional útil referente al tema, se hicieron consultas a través de vía electrónica, todo esto permitió estructurar un documento que garantizará la



presentación de los resultados estadísticos de acuerdo a los requerimientos modernos de la demanda de información estadística.

En el ámbito nacional, se realizaron investigaciones exhaustivas y coordinaciones técnicas en las diferentes instituciones del sector público y privado, como: Banco Central, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas (SRI), entre otras.

Se aprovechó los conocimientos y la destrezas del equipo técnico multidisciplinario conformado en el Subprocesos de Análisis de Síntesis, que es el responsable de mantener, estructurar y actualizar el Sistema Integrado de Nomenclaturas (SIN), así mismo, se requirió del aporte de los funcionarios que trabajan en operaciones de campo, planificación, análisis de resultados, etcétera.

La nueva Clasificación fue puesta a prueba en algunas de las investigaciones que desarrolla el INEC como son: la actualización Cartográfica para el Censo Económico 2010 (550.000 establecimientos económicos); y la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Vigésima octava ronda de junio 2010); en base a los resultados obtenidos, se realizaron los ajustes técnicos correspondientes, para disponer finalmente de una Clasificación definitiva, idónea y consensuada, que garantice su aplicabilidad en las diferentes investigaciones estadísticas, (Ver cuadro 1):

CUADRO No. 1





7. PRINCIPALES CAMBIOS.

- En la sección A "Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca" de la nueva CIIU Rev. 4.0 se incorpora la actividad **Pesca**, la misma que en la CIIU – Rev. 3.1, era considerada como una Sección independiente.
- En la División Pesca se distingue la pesca marítima de la pesca de agua dulce y de igual manera a la Acuicultura.
- Se ha realizado un mayor desglose de las actividades: Silvicultura y Otras Actividades Forestales; la Extracción de Madera, distinguiendo si es en bosques naturales o artificiales; Recolección de Productos Forestales distintos de la madera y los servicios de apoyo a esta actividad.
- En la Sección B "Explotación de minas y canteras" se ha creado: las actividades de Servicios de Apoyo para la explotación de minas y canteras, diferenciando a nivel de clase las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural y las de explotación de otras minas y canteras. En la Revisión anterior sólo se distinguía los servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas.
- La Extracción y Aglomeración de Turba, se ha desvinculado de la Extracción de Carbón y Lignito y se ha integrado en el grupo de Explotación de Minas y Canteras n.c.p.
- La clase correspondiente a Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural de la CIIU - Rev. 3.1 se ha desagregado en dos clases, en la CIIU Rev. 4.0, una para la Extracción de Petróleo Crudo y otra para la Extracción de Gas Natural, por la importancia de esta actividad en la economía nacional.
- En la sección C, "Industrias Manufactureras" los cambios con la versión anterior CIIU - 3.1, son: las divisiones 22 "Actividades de Edición e Impresión y de Reproducción de Grabaciones" y 37 "Reciclado", los mismos han sido considerados en otras secciones.
- Se han creado nuevas divisiones de industrias manufactureras como: las divisiones 21 "Fabricación de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas Medicinales y Productos Botánicos"; 26 "Fabricación de Productos de Informática, de Electrónica y de Óptica". Esa última división no abarca las



mismas actividades que la división 30 de la CIIU - Revisión 3.1 "Fabricación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática", constituyéndose en una herramienta adecuada para la elaboración de las estadísticas sobre productos de tecnología avanzada.

- En esta misma sección la "Fabricación de Armas y Municiones" se ha trasladado de la División 29: "Fabricación de Maguinaria y Equipo" n.c.p, que estaba contenida en la CIIU 3.1; a la División 25: "Fabricación de Productos Elaborados de Metal, Excepto Maquinaria y Equipo" de la CIIU Rev. 4.0.
- La reparación e instalación de maquinaria y equipo, clasificada antes junto con la fabricación del tipo correspondiente de equipo, se clasifica ahora separadamente en la división 33 "Reparación e instalación de maquinaria y equipo". Todas las actividades especializadas de reparación son ahora clasificables por separado en la CIIU.
- En la sección E, la clase 3822 "Tratamiento y Eliminación de Desechos Peligrosos" se trata de un procedimiento que consiste en la separación inicial de los residuos, la recogida de los contenedores donde se depositan. Este proceso también recibe el nombre de reciclado, en la CIIU Rev. 4.0 se toma en cuenta los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos a fin de que esta actividad tenga un tratamiento especial para su eliminación.
- Las "Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler" de la CIIU- revisión 3.1, en la cuarta revisión se ha separado a la actividad Inmobiliaria, estableciéndose una sección separada, en la cual se han desagregado dos grupos: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y las Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- Se ha creado la sección N "Actividades profesionales, científicas y técnicas" que estaban incluidas en la división 74 (Otras actividades empresariales) de la CIIU 3.1.
- En la sección P "Enseñanza", se han desarticulado los "Otros tipos de enseñanza", en las clases: "Enseñanza deportiva y recreativa", "Enseñanza cultural" y "Otros tipos de enseñanza n.c.p.". También se ha añadido la clase "Actividades de apoyo a la enseñanza".
- La clase correspondiente a las Actividades veterinarias se ha introducido a la sección M, de actividades profesionales, científicas y técnicas; también, la



sección de Actividades de servicios sociales y de salud de la CIIU 3.1, tiene en la actualidad tres divisiones en lugar de una.

- En la sección R "Artes, Entretenimiento y Recreación", se ha establecido la división de "Actividades de arte, entretenimiento y creatividad", que incluye los grupos de "Actividades de arte, entretenimiento, arte y creatividad", "Actividades de Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales ", "Actividades de juegos de azar y apuestas" y "Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas". En esta última división existen varias clases tales como "Explotación de instalaciones deportivas", "Actividades de clubes deportivos", "Otras actividades deportivas", "Actividades de parques de atracciones y parques temáticos" y "Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.".
- La sección S "Otras actividades de servicios", incluye las actividades de reparación que en la CIIU 3.1, constaban en las clases: 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos y 7250 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.
- Estas actividades han dado lugar a nuevas clases, tales como "Reparación de equipo periférico", "Reparación computadoras y de equipo comunicaciones", "Reparación de aparatos electrónicos de consumo", "Reparación aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería", "Reparación de calzado y artículos de cuero", "Reparación de muebles y accesorios domésticos" y "Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos".
- En la sección T "Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio" se consideran las actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico, tal como en la Revisión 3,1, sin embargo se añade la clase "Actividades indiferenciadas de producción de bienes de los hogares privados para uso propio" y las "Actividades indiferenciadas de producción de servicios de los hogares privados para uso propio". Esta última actividad no está dentro de los límites de producción del Sistema de Cuentas Nacionales, pero se incluye, puesto que es de considerable importancia para otros usuarios de la clasificación.



ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE 8. **ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU Revisión 4.0)**

8.1 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SECCIONES (LITERAL)

- A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
- B EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
- D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES Е DE SANEAMIENTO.
- F CONSTRUCCIÓN.
- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS **AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.**
- H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
- ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.
- J INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.
- L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P ENSEÑANZA.
- Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
- R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.
- S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.
 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO
- T DIFFRENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR DIVISIONES (LITERAL + DOS DÍGITOS) 8.2

- AO1 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
- A02 SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.
- A03 PESCA Y ACUICULTURA.
- BO5 EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.
- BO6 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.
- BO7 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.
- B08 EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
- BO9 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.
- C10 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
- C11 ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
- C12 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
- C13 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.
- C14 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.
- C15 FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.
- C16 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES.
- C17 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C18 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C19 FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C20 FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C22 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.
- C23 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.
- C24 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.
- C25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
- C26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.
- C27 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
- C28 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
- C29 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
- C30 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.
- C31 FABRICACIÓN DE MUEBLES.
- C32 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.



- C33 REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- D35 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.
- E36 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
- E37 EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- E38 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
- E39 ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
- F41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
- F42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- F43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- G45 COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- G47 COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
- H50 TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.
- H51 TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.
- H52 ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
- H53 ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
- ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO. 155
- 156 SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
- J58 ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
- J59 ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
- ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN. J60
- J61 TELECOMUNICACIONES.
- J62 PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y **ACTIVIDADES CONEXAS.**
- J63 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
- K64 ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y **FONDOS DE PENSIONES.**
- K65 SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- K66 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- L68 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
- M69 ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
- M70 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.



- M72 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.
- M73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.
- M74 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
- M75 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N77 ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.
- N78 ACTIVIDADES DE EMPLEO.
- N79 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N80 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.
- N81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.
- N82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.
- 084 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P85 ENSEÑANZA.
- Q86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q88 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R90 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R91 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R92 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R93 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S94 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.
- S95 REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S96 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T97 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T98 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U99 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



8.3 ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRUPOS (LITERAL + TRES DÍGITOS)

- A011 CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.
- A012 CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.
- A013 PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
- A014 GANADERÍA.
- A015 CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
- A016 ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.
- A017 CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
- A021 SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
- A022 EXTRACCIÓN DE MADERA.
- A023 RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
- A024 SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
- A031 PESCA.
- A032 ACUICULTURA.
- B051 EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
- B052 EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
- B061 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
- B062 EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
- B071 EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
- B072 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
- B081 EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
- B089 EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.
- B091 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
- BO99 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
- C101 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
- C102 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
- C103 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
- C104 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
- C105 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
- C106 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
- C107 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
- C108 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
- C110 ELABORACIÓN DE BEBIDAS.
- C120 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
- C131 HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.
- C139 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.



- C141 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
- C142 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.
- C143 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.
- C151 CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.
- C152 FABRICACIÓN DE CALZADO.
- C161 ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.
- C162 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.
- C170 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.
- C181 IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.
- C182 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.
- C191 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.
- C192 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.
- C201 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.
- C202 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.
- C203 FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.
- C210 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.
- C221 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.
- C222 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
- C231 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
- C239 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
- C241 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.
- C242 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.
- C243 FUNDICIÓN DE METALES.
- C251 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.
- C252 FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.
- C259 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.
- C261 FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.
- C262 FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- C263 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- C264 FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.
- FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE C265 RELOJES.
- C266 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.
- C267 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.



- C268 FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.
- C271 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- C272 FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.
- C273 FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.
- C274 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.
- C275 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.
- C279 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
- C281 FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
- C282 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.
- C291 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- C292 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
- C293 FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- C301 CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.
- C302 FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.
- C303 FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.
- C304 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.
- C309 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
- C310 FABRICACIÓN DE MUEBLES.
- C321 FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
- C322 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
- C323 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
- C324 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
- C325 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
- C329 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
- C331 REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.
- C332 INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
- D351 GENERACIÓN. TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- D352 FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.
- D353 SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
- E360 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
- E370 EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- E381 RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
- E382 TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.
- E383 RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
- E390 ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.
- F410 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.



- F421 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
- F422 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- F429 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- F431 DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.
- F432 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
- F433 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
- F439 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.
- G451 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G452 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G453 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G454 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
- G461 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
- G462 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.
- G463 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
- G464 VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.
- G465 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.
- G466 OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.
- G469 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.
- G471 VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
- G472 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G473 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G474 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G475 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G476 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G477 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G478 VENTA AL POR MENOR DE PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
- G479 VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
- H491 TRANSPORTE POR FERROCARRIL.
- H492 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.
- H493 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
- H501 TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
- H502 TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.
- H511 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.



- H512 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.
- H521 ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.
- H522 ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
- H531 ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
- H532 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.
- 1551 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.
- 1552 ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.
- 1559 OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.
- 1561 ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.
- 1562 SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.
- ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS. 1563
- J581 PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
- J582 PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
- ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS Y J591 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.
- J592 ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
- J601 TRANSMISIONES DE RADIO.
- J602 PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.
- J611 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.
- J612 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
- J613 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
- J619 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
- J620 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- J631 PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.
- J639 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.
- K641 INTERMEDIACIÓN MONETARIA.
- K642 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.
- K643 FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
- K649 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- K651 SEGUROS.
- K652 REASEGUROS.
- K653 FONDOS DE PENSIÓN.
- K661 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- K662 ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- K663 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.
- L681 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.



- L682 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- M691 ACTIVIDADES JURÍDICAS.
- M692 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.
- M701 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.
- M702 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
- M711 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- M712 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
- M721 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
- M722 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.
- M731 PUBLICIDAD.
- M732 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.
- M741 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
- M742 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.
- M749 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
- M750 ACTIVIDADES VETERINARIAS.
- N771 ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- N772 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.
- N773 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.
- N774 ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.
- N781 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
- N782 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.
- N783 OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- N791 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.
- N799 OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- N801 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
- N802 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.
- N803 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
- N811 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.
- N812 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.
- N813 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.
- N821 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.
- N822 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.
- N823 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.
- N829 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.



- 0841 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.
- O842 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- 0843 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.
- P851 ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.
- P852 ENSEÑANZA SECUNDARIA.
- P853 ENSEÑANZA SUPERIOR.
- P854 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.
- P855 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.
- Q861 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.
- Q862 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.
- Q869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
- Q871 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.
- Q872 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS.
- Q873 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q879 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.
- Q881 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Q889 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.
- R900 ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
- R910 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
- R920 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.
- R931 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- R932 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
- S941 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.
- S942 ACTIVIDADES DE SINDICATOS.
- S949 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.
- S951 REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.
- S952 REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
- S960 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.
- T970 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.
- T981 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- T982 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO.
- U990 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.



ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR CLASES (LITERAL + CUATRO DÍGITOS) 8.4

A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS
	OLEAGINOSAS.
A0112	CULTIVO DE ARROZ.
A0113	·
A0114	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
A0115	CULTIVO DE TABACO.
A0116	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.
A0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.
A0121	CULTIVO DE UVAS.
A0122	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.
A0123	CULTIVO DE CÍTRICOS.
A0124	CULTIVO DE FRUTAS CON HUESO Y CON PEPA.
A0125	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.
A0126	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS.
A0127	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS.
A0128	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y
	FARMACÉUTICAS.
A0129	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES.
A0130	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.
A0141	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.
A0142	CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.
A0143	CRÍA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.
A0144	CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS.
A0145	CRÍA DE CERDOS.
A0146	CRÍA DE AVES DE CORRAL.
A0149	
A0150	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE
	ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).
A0161	
A0162	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA.
A0163	ACTIVIDADES POSCOSECHA.
A0164	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN.
A0170	CAZA ORDINARIA, MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
A0210	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.
A0220	EXTRACCIÓN DE MADERA.
A0230	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.
A0240	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.
۸0211	DESCA MARINA



A0312	PESCA DE AGUA DULCE.
A0321	ACUICULTURA MARINA.
A0322	ACUICULTURA DE AGUA DULCE.
B0510	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.
B0520	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.
B0610	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.
B0620	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.
B0710	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
B0721	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.
B0729	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.
B0810	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.
B0891	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS
	QUÍMICOS.
B0892	EXTRACCIÓN DE TURBA.
B0893	EXTRACCIÓN DE SAL.
B0899	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
B0910	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
B0990	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.
C1010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.
C1020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.
C1030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.
C1040	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.
C1050	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
C1061	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.
C1062	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.
C1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA.
C1072	ELABORACIÓN DE AZÚCAR.
C1073	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.
C1074	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS
	SIMILARES.
C1075	
C1079	
C1080	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.
C1101	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
C1102	ELABORACIÓN DE VINOS.
C1103	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA.
C1104	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS
	MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.
C1200	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.
C1311	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES.
C1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES.
C1313	SERVICIO DE ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.



FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO. C1391 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, C1392 EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS. C1393 FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES. C1394 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. C1399 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. C1410 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL. C1420 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO. C1430 CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES. C1511 FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, C1512 ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA. FABRICACIÓN DE CALZADO. C1520 ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA. C1610 C1621 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA. C1622 FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES. C1623 FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA. FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS C1629 DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES. FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN. C1701 C1702 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN. FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DEL PAPEL Y CARTÓN. C1709 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. C1811 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. C1812 C1820 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES. C1910 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE. C1920 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO. FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS. C2011 FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO. C2012 C2013 FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHOS SINTÉTICOS EN FORMAS PRIMARIAS. C2021 FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. C2022 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS. FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y C2023 PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR. C2029 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

C2030 FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.



FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS C2100 MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO. C2211 FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO. FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO. C2219 C2220 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO. FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO. C2310 C2391 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS. C2392 FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA. C2393 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA. C2394 FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO. C2395 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y YESO. CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA. C2396 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P. C2399 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO. C2410 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES C2420 NO FERROSOS. FUNCIDICIÓN DE HIERRO Y ACERO. C2431 C2432 FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS. C2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. C2512 FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL. FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA C2513 CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL. FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES. C2520 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA. C2591 C2592 TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y C2593 ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. C2599 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. C2610 FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS. FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. C2620 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES. C2630 C2640 FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. C2651 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES. C2652 FABRICACIÓN DE RELOJES. C2660 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO. C2670 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS. FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS. C2680 C2710 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y

APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.



C2720 FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES. C2731 FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA. C2732 FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS. FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO. C2733 FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN. C2740 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO. C2750 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO. C2790 FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, C2811 VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. C2812 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS. C2813 FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS. FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE C2814 TRANSMISIÓN. FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES. C2815 C2816 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (EXCEPTO C2817 COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO). FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS. C2818 C2819 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL. C2821 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE C2822 MÁQUINAS HERRAMIENTA. C2823 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA. C2824 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS C2825 Y TABACO. C2826 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS. C2829 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL. FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. C2910 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN C2920 DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. C2930 FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. C3011 CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES. C3012 CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE. FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE. C3020 FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPECIALES Y MAQUINARIA CONEXA. C3030 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE. C3040 C3091 FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS. C3092 FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA INVÁLIDOS.



C3099	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
C3100	FABRICACIÓN DE MUEBLES.
C3211	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3212	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.
C3220	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.
C3230	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.
C3240	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.
C3250	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
C3290	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
C3311	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.
C3312	REPARACIÓN DE MAQUINARIA.
C3313	REPARACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO.
C3314	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.
C3315	REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO VEHÍCULOS
	AUTOMOTORES.
C3319	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO.
C3320	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.
D3510	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
D3520	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR
	TUBERÍAS.
D3530	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.
E3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
E3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
E3811	RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3812	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3821	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.
E3822	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
E3830	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
E3900	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE
	DESECHOS.
F4100	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
F4210	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.
F4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
F4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
F4311	DEMOLICIÓN.
F4312	PREPARACIÓN DEL TERRENO.
F4321	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
F4322	FONTANERÍA (PLOMERÍA, GASFITERÍA) E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AIRE
	ACONDICIONADO.
F4329	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
F4330	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
F4390	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN



- G4510 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G4530 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- G4540 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
- G4610 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISION O POR CONTRATO.
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES G4620 VIVOS.
- G4630 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.
- G4641 VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
- G4649 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS.
- VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO Y PROGRAMAS G4651 INFORMÁTICOS.
- VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE G4652 TELECOMUNICACIONES.
- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES G4653 AGROPECUARIOS.
- G4659 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- G4661 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS.
- G4662 VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS.
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE G4663 FERRETERÍA, EQUIPO, MATERIALES DE FONTANERÍA (PLOMERÍA O GASFITERÍA) Y CALEFACCIÓN.
- G4669 VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS, CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
- G4690 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADO.
- VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO G4711 DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.
- G4719 OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
- G4721 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4722 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4723 VENTA AL POR MENOR DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4730 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4741 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4742 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.



- G4751 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4752 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA G4753 PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, G4759 MUEBLES, EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4761 VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VÍDEO EN G4762 COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS G4763 ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. G4764
- VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE G4771 CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- G4772 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS G4773 ESPECIALIZADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS G4774 ESPECIALIZADOS.
- G4781 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y G4782 CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.
- VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y G4789 MERCADOS.
- G4791 VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET.
- OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, G4799 PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.
- TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL. H4911
- H4912 TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL.
- H4921 TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
- H4922 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE.
- TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. H4923
- H4930 TRANSPORTE POR TUBERÍAS.
- TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE. H5011
- H5012 TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.
- H5021 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.



H5022 TRANSPORTE DE CARGA, POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES. H5110 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA. H5120 TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA. H5210 ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO. ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE. H5221 H5222 ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO. ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO. H5223 H5224 MANIPULACIÓN DE CARGA. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE. H5229 H5310 ACTIVIDADES POSTALES. H5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA. ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS. 15510 ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y 15520 PARQUES DE CARAVANAS. 15590 OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO. ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS. 15610 15621 SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS. 15629 15630 ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS. J5811 PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN. J5812 PUBLICACIÓN DE DIRECTORIOS Y DE LISTAS DE CORREO. PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS, DIARIOS Y REVISTAS. J5813 J5819 OTRAS PUBLICACIONES. J5820 PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS. VÍDEOS Y J5911 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN. ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS J5912 Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN. J5913 ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN. ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y CINTAS DE J5914 VÍDEO. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA. J5920 J6010 TRANSMISIONES DE RADIO. J6020 PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN. J6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA. J6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE. J6130 J6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. J6201 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE J6202

INSTALACIONES INFORMÁTICAS.



J6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. J6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS. J6312 PORTALES WEB. ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS. J6391 J6399 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P. K6411 BANCA CENTRAL. OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA. K6419 K6420 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA. K6430 FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES. K6491 ARRENDAMIENTO FINANCIERO. K6492 OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO. K6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, N.C.P. K6511 SEGUROS DE VIDA. SEGUROS GENERALES. K6512 K6520 REASEGUROS. K6530 FONDOS DE PENSIÓN. K6611 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS. CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS. K6612 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS K6619 FINANCIEROS. K6621 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS. K6622 ACTIVIDADES DE LOS AGENTES Y CORREDORES DE SEGURO. K6629 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS. K6630 L6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. L6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. M6910 ACTIVIDADES JURÍDICAS. M6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIAS; CONSULTORÍA FISCAL. M7010 ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES. M7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. M7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. M7210 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.

M7220 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS

CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.



M7310 PUBLICIDAD. M7320 ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. M7410 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. M7420 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. M7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS. N7710 ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. N7721 ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO. N7722 ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO Y DISCOS. N7729 ALQUILER OTROS EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS. N7730 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, N7740 EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR. N7810 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO. N7820 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. N7830 N7911 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES. ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS. N7912 N7990 OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. N8010 N8020 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. N8030 N8110 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES. N8121 LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS. OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. N8129 N8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS. N8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. N8219 FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. N8220 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES. N8230 N8291 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA. ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO. N8292 N8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P. 08411 ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL. 08412 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. 08413 REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. O8421 RELACIONES EXTERIORES. 08422 ACTIVIDADES DE DEFENSA. 08423 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.



O8430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA. P8510 ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA (GENERAL BÁSICA). P8521 ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL. ENSEÑANZA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL. P8522 ENSEÑANZA SUPERIOR. P8530 P8541 ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA. P8542 ENSEÑANZA CULTURAL. OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P. P8549 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA. P8550 Q8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS. Q8620 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS. OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. Q8690 Q8710 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO Q8720 MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS. Q8730 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Q8790 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES. Q8810 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Q8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. R9000 R9101 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. ACTIVIDADES DE MUSEOS Y GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS. R9102 ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES. R9103 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS. R9200 EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. R9311 R9312 ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS. R9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. R9321 ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS. R9329 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P. S9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES. S9412 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES. S9420 **ACTIVIDADES DE SINDICATOS.** S9491 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS. S9492 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS. S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. S9511 REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. S9512 REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES. S9521 REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. S9522 REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE

JARDINERÍA.



S9523	REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.
S9524	REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS.
S9529	REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.
S9601	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES
	Y DE PIEL.
S9602	ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
S9603	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.
S9609	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
T9700	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL
	DOMÉSTICO.
T9810	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE
	BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
T9820	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE
	SERVICIOS PARA USO PROPIO.
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.

